



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 20 de diciembre del 2024			N° de Orden No 35/2025
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
INGRID MARCELA HENRÍQUEZ DÍAZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” Ref.: No. LC-01-2025 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2025”				
1	SERVICIO	ÍTEM 30: SERVICIOS DE TRABAJADOR SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDADES 2 Funciones: 1 Monitorear y dar seguimiento de los Programas sociales que se le asignen en el departamento de San Salvador. 2 Coordinar el desarrollo de actividades deportivas el departamento de San Salvador. 3 Generar informes de oficio mensual y a solicitud de su área de desempeño. 4 Brindar una excelente atención a los participantes de los programas que se le asignen. 5 Velar por el buen uso de los materiales deportivos que se le asignen. 6 Participar en cualquier actividad de trabajo que convoque el administrador de la orden de compra.	\$ 8,354.84	\$ 8,354.84
		TOTAL.....Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Dolares con Ochenta y Cuatro Centavos de dolar de los Estados Unidos de America, incluye el ISR.		\$ 8,354.84
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2025, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo con los Términos de Referencia contratados.				
LUGAR DE ENTREGA: Oficina del Departamento de Oportunidades - INDES, ubicado en la sede de INDES o donde lo indique el administrador de orden de compra.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2025.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Nombre Lic. jefe del Departamento de Oportunidades, correo: r.moran@indes.gob.sv, tel.				
FORMA DE PAGO: Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$654.84) y once pagos de (\$700.00) c/u para los meses de febrero a diciembre 2025. A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días calendario, previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de Compra, el proveedor presentara el informe mensual al Administrador de la Orden de Compra, quien deberá presentar a Tesorería la documentación respectiva, y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta. El administrador de la Orden de Compra será quien elaborará la factura de sujeto excluido para el pago de este servicio.				
ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP				

Apoderado General Administrativo Judicial con Cláusula Especial

Gerencia de Desarrollo Deportivo
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 35/2025, las cuales forman parte integral de la misma.

El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 750-047-2024 de sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro.

F _____
Aceptación de Orden de Compra
Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención